



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0320-20220000049, relativo a la elección del Director de la Escuela Profesional de Literatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 017242-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, se establece, en el segundo resolutivo, la elección del Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé, con código N.° 023566, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2024;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 001350-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 24 de diciembre de 2021, entre otros, se encargó la Dirección de la Escuela Profesional de Literatura, al DR. MARCEL MARTÍN VELÁZQUEZ CASTRO, a partir del 1 de enero de 2022;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000174-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 26 de febrero de 2021, por acuerdo del Consejo de Facultad, en sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2021, se ratificó la elección de los docentes y estudiantes como miembros de los Comités de Gestión, entre ellos, de la Escuela Profesional de Literatura;

Que mediante Oficio N.° 000002-2022-EPLIT-FLCH/UNMSM de fecha 19 de enero de 2022, el Director (e) de la Escuela Profesional de Literatura, remite el Acta del Comité de Gestión con la terna para elegir al Director de la mencionada Escuela Profesional;

Que de conformidad al Art. 72°, inciso e), del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es atribución del Decano designar a los Vicedecanos, Directores de Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y, del CERSEU;

Que de conformidad a lo establecido por dicha norma, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 25 de enero de 2022, ante la terna propuesta, el señor Decano designa al DR. MARCEL MARTÍN VELÁZQUEZ CASTRO;

Que en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.° 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, toda Resolución de Decanato que dispone aprobar elección, designación y/o encargatura, «deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por la normatividad vigente, así como con el perfil respectivo de acuerdo a sus Manuales de Organización y Funciones de las respectivas Facultades, cuya verificación de los requisitos estará a cargo de la Unidad de Personal, con opinión técnica de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, bajo responsabilidad»;

Que para el efecto, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, mediante Informe II N.° 000203-2022-UPPR-FLCH/UNMSM, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.° 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013, se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Literatura, en condición de presupuestado (0), con el N.° de Orden 3745, página 64;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Que asimismo, mediante Informe N.° 000010-2022-UP-DA-FLCH/UNMSM de fecha 26 de enero de 2022, el Jefe de la Unidad de Personal, indica que de conformidad a lo señalado por la Resolución Rectoral N.° 03554-R-16 de fecha 8 de julio de 2016, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, página 17, Art. 26°, inciso a), pautas y requisitos para la designación de Directores de las Escuelas Profesionales, el DR. MARCEL MARTÍN VELÁZQUEZ CASTRO, cumple con los requisitos para ejercer el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Literatura, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° DAR POR CONCLUIDA, el 25 de enero de 2022, la encargatura del DR. MARCEL MARTÍN VELÁZQUEZ CASTRO, como Director de la Escuela Profesional de Literatura, dándoseles las gracias por los servicios prestados.
- 2° DESIGNAR, a partir del 26 de enero de 2022, al DR. MARCEL MARTÍN VELÁZQUEZ CASTRO, con código N.° 098639, como Director de la Escuela Profesional de LITERATURA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 3° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

